



REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación

(OPTIC)

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria “

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Procedimiento Especial de Bienes o Servicios con Exclusividad

Solicitud de Reparación y Mantenimiento de Jeepeta Dodge Durango

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

08/10/2020

*CRISTINA TRUJERAS
ENC. OPTIC COMPRAS
Y CONTRAT. OPTIC*



*Bismark Collado
Enc. Ser. Generales
8/10/2020*



No.0032/20



1. Generalidades

1.1 Marco Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente: No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Además cumplir con las disposiciones del decreto 15-17 que instruye la necesidad de tener una certificación de apropiación presupuestaria para iniciar procesos de compras y contrataciones públicas.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Compra Menor de **Solicitud de Reparación y Mantenimiento de Jeepeta Dodge Durango** con las especificaciones técnicas que se indican más adelante en el presente.

2. Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente e irrefutable para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "Cumple/No cumple":

Elegibilidad: Que el Oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad e Idoneidad Técnica: Que la propuesta técnica presentada cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.



3. Características Específicas:

La reparación y mantenimiento preventivo de una (1) jeepeta Dodge Durango de 6 cilindros, placa no. G352635 y chasis no. 1C4RDHDG1FC722621, año 2015, color negro; debe incluir lo siguiente:

Repuestos o Piezas Requeridas:

- (6) Bujías de Motor W16-16-xx.
- (1) Filtro de Aire W11.
- (1) Bomba de gasolina W11.
- (2) Base de amortiguador trasero wk 11-xx.
- (2) Bushing de amortiguador delantero/trasero w11.
- (1) Limpiador de frenos.
- (1) Filtro de cabina para aire acondicionado w11.
- (1) Base para filtro de aceite w14.
- (1) Filtro de aceite w14 13-xx.
- (1) Barra estabilizadora delantera w14 14-xx.
- (2) Soporte de motor wk11.
- (2) Dex-cool 50/50.
- (1) Bushing catre delantero inferior lado izquierdo w11 11-xx.
- (1) Bushing catre delantero inferior lado derecho w11 11-xx.
- (4) Bushing catre delantero superior w11 11-xx.
- (2) Tope amortiguador w11.
- (1) Solución limpiadora cristal delantero.
- (1) Brillador goma ultra gloss.
- (2) Corrección camber todo terreno.
- (2) Alineación aro 19 y 20.
- (4) Balanceo gomas.
- (2) Bushing catre.
- (1) Elimina olores interior k-2p.
- (1) CLNR Sys injection fuel 3p.
- (1) Lubricante/ grasa 5w20 sn, gf5 qt.



Bismark Collado
Enc. Serv. Generales
8/10/2020

Trabajos y/o Mano de Obra Especiales Requerido:

- Mantenimiento 20k.
- Desmontes amortiguadores delanteros, cambio de base y bushing.
- Desmonte o cambio de catre o bushing delantero inferior lado derecho.
- Desmonte o cambio de catre o bushing inferior delantero lado izquierdo.
- Desmonte o cambio de catre o bushing superior delantero lado derecho.
- Desmonte o cambio de catre o bushing superior delantero lado izquierdo.
- Cambio barra estabilizadora delantera.
- Limpieza y ajuste de frenos delanteros.
- Limpieza y ajuste de frenos traseros.
- Drenado, limpieza y cambio de coolant.
- Desmonte, limpieza, calibración o cambio de bujía.
- Desmontar y montar soporte de motor lado derecho.
- Limpieza y/o cambio filtro aire motor.
- Desmontar y montar soporte de lado izquierdo.
- Desarme superior y cambio base filtro aceite.
- Desmonte o cambio bomba de gasolina.
- Desmontar y montar amortiguadores traseros lado derecho.
- Desmontar y montar amortiguadores traseros lado izquierdo.
- Cambio filtro de polen de cabina de aire acondicionado.
- Limpieza del sistema de inyección de la gasolina.
- Instalación de bushing o catres delanteros.



Los repuestos y/o piezas deben ser originales y nuevos, de preferencia importados. No usados y/o reparados.

El taller debe ser especializado y ser representante exclusivo de la marca Dodge en el país, con más de 50 años en el mercado.

El taller debe otorgar un (1) año o 20,000 kms de garantía; mediante carta o documento, firmado y sellado, en las reparaciones a partir de la fecha de reparación.



Bismark Collado
Enc. Serv. Generales
8/10/2020

Cabe destacar que lo antes expuesto, en cuanto a reparación sobre piezas y mantenimiento, es el resultado de una evaluación mecánica de un técnico de la institución.

Queda a responsabilidad del proveedor la evaluación y confirmación de lo detallado anteriormente en cuanto a las observaciones y/o situación del vehículo.

*Cristina Truccas
Enc.
Dpto. Compras
Con host. Optic*



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Cristina Truccas".